

República de Colombia



Departamento de Santander



Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Enero 29 de 2016

EDICIÓN ESPECIAL

2 Páginas

RESOLUCIÓN No. 0799 29 DE ENERO DE 2016

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JERÓNIMO, municipio de BETULIA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la resolución No.0099 del 6 de septiembre de 1988, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 05 de octubre de 2015 al 30 de Junio de 2016.
2. Que revisada el acta de nombramiento de Tribunal de Garantías realizada el 11 de septiembre de 2015 y el acta No.001 de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 5 de octubre de 2015, allegada a este Despacho mediante radicado No. 0288 de 27 de octubre 2015, se tiene en cuenta que el evento y solicitud cumplen los requisitos legales.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales

para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JERÓNIMO, municipio de BETULIA, Departamento de Santander, por lo que resta del periodo comprendido hasta el 30 de Junio de 2016, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	GUILLERMO RUEDA GARCÍA	5.596.111
VICEPRESIDENTE	RAMIRO MONSALVE PIMIENTO	91.509.043
TESORERA	OLIVA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	28.023.890
SECRETARIA	LUZ DARY GÓMEZ SERRANO	1.099.874.389

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	DEICY PATRICIA SERRANO N.	980925-56158
OBRAS	REINALDO RUEDA RUEDA	5.595.620
EDUCACIÓN	LILIA SUSANA GÓMEZ SERRANO	1.005.384.473
MEDIO AMBIENTE	ÓSCAR FERNANDO RUEDA RODRÍGUEZ	1.099.874.388

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN:

RAMIRO NAVARRO PINZÓN	1.005.384.407
LUZ STELLA OREJARENA GARCÍA	37.652.870
MARÍA YOLANDA GARCIA PRADA	28.023.543

BLOQUE DELEGADOS:

GUILLERMO RUEDA GARCÍA	5.596.111
MERCEDES GÓMEZ SERRANO	1.099.874.169
VICENTE RUEDA DÍAZ	2.060.085
ÁNGEL DANIEL PRADA DÍAZ	5.596.105

BLOQUE FISCAL

FISCAL	MARTHA PRADA PLATA	30.767.168
--------	--------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 29 días del mes de enero de 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.

Coordinadora Provincia de Mares

CONTENIDO

RESOLUCIÓN No. 0799	1
---------------------------	---
